

**ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****Juzgado de lo Social Número 4  
Córdoba**

Núm. 3.722/2010

EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL DEL JUZGADO DE LO SOCIAL NUMERO 4 DE CORDOBA, HACE SABER:

Que en este Juzgado, se sigue la ejecución núm. 1681/2009, sobre Social Ordinario, a instancia de MARIA AUXILIADORA RUIZ RUIZ contra SAIMEC 2007 S.L., en la que con fecha se ha dictado Auto que sustancialmente dice lo siguiente:

Que estimando parcialmente la demanda formulada por doña Auxiliadora Ruiz Ruiz, contra Saimec 2007, S.L., debo de condenar y condeno a la esta última a que pague a la primera la suma

total de 2.960,81 € (DOS MIL NOVECIENTOS SESENTA EUROS CON OCHENTA Y UN CÉNTIMOS), en concepto de principal y de intereses de demora.

Y para que sirva de notificación en forma a MARIA AUXILIADORA RUIZ RUIZ y SAIMEC 2007 S.L., cuyo actual domicilio o paradero se desconocen, libro el presente Edicto que se publicará en el Boletín Oficial de la provincia de Córdoba, con la prevención de que las demás resoluciones que recaigan en las actuaciones le serán notificadas en los estrados del Juzgado, salvo las que deban revestir la forma de autos o sentencias o se trate de emplazamientos y todas aquellas otras para las que la ley expresamente disponga otra cosa.

En Córdoba, a 5 de abril de 2010.- EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL, firma ilegible.